



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

29

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00170/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/034/2020 de fecha 20 de enero de 2020, signado por la Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1844/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios 2701/2198  
Lic. Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en Magdalena Contreras.

LP/AL





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
ALCALDÍA  
2018-2021

ALCALDÍA

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 20 de enero de 2020.

**AMC/034/2020.**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Fernando de Alva Ixtlilxochitl No. 185  
Esq. San Antonio Abad, 3er. Piso  
Col. Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06820

**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente en atención y seguimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000132.9/2019, mediante el cual remite punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que emprendan acciones coordinadas que garanticen el orden en las inmediaciones de los centros de estudio, así como la integridad física de los estudiantes de nivel secundaria al término de las clases.

Por lo cual, hago de su conocimiento que la Coordinación de Seguridad Ciudadana de esta Alcaldía, ha llevado a cabo las siguientes líneas de acción:

- Participo en las sesiones mensuales del Subcomité de Seguridad Escolar, donde participan autoridades académicas y del Gobierno de la Ciudad de México, respecto del cual derivan diferentes líneas de acción en materia de seguridad y prevención del delito para la comunidad escolar en la demarcación.
- Se activan Códigos Protoescolares en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a efecto de garantizar el orden en las inmediaciones de los centros de estudios y la integridad física de la comunidad escolar.

Av. Álvaro obregón #20 Colonia Barranca Seca,  
Alcaldía La Magdalena Contreras  
C.P. 10580. Tel. 5449 6000 ext. 6004 ©



CIUDAD INOVADORA  
Y DE DERECHOS





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
ALCALDÍA  
2018-2021

**ALCALDÍA**

- Se realizan pláticas de prevención del delito, justicia cívica, bullying, seguridad infantil, prevención de violencia y cultura de la paz, en donde a la fecha se han visto beneficiadas seis escuelas de la demarcación.
- Operativos en materia de movilidad y de vía pública.
- Así mismo se realizó la firma de convenio con la Autoridad Educativa Federal.

Así mismo, estamos en coordinación diaria con las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad, prevención del delito y Educativas.

Esta alcaldía reitera su compromiso de trabajo para un mejoramiento de la Seguridad en la demarcación, en beneficio de todos los ciudadanos.

**Sin más de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. PATRICIA JIMENA ORTIZ COUTURIER  
ALCALDESA EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

c.c.p. LIC. XIMENA ZENTENO MUCTIÑO. – Oficina de Jefatura de Alcaldía  
c.c.p. LIC. FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ. – Coordinadora de Control de Gestión. Volante de Control  
AMC/OJA/563/2019  
\*MCGA.mmzb

**CIUDAD INOVADORA  
Y DE DERECHOS**

Av. Álvaro obregón #20 Colonia Barranca Seca,  
Alcaldía La Magdalena Contreras  
C.P. 10580. Tel. 5449 6000 ext. 6004

